

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60775**EDICTO.**

MATIAS ORTIZ AVALOS, Notario del domicilio del Distrito de Ciudad Delgado, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador para los efectos de ley; HACE SABER: En mi oficina jurídica ubicada en Primera Avenida Norte Número Ocho, Barrio San Antonio, Sensuntepeque, Cabañas Este; se ha presentado JOSE VIRGILIO VELASQUEZ ARGUETA de sesenta y ocho años de edad, Agricultor, del domicilio del Distrito de Sensuntepeque, Municipio de Cabañas Este Departamento de Cabañas, a quien por no conocer lo identifico por medio de su Documento Único de Identidad homologado Número cero cuatro ocho cuatro nueve cuatro siete - seis, a iniciar DILIGENCIAS DE TITULACION SUPLETORIA de un inmueble de naturaleza, rústica situado en el Cantón La Trinidad, Distrito de Sensuntepeque, Municipio de Cabañas Este Departamento de Cabañas, el cual tiene una extensión superficial de CUATRO MANZANAS o sean veintiocho mil metros cuadrados, con la descripción siguiente: AL ORIENTE: Colinda con terreno de Raúl Mejía, divididos por cerco de alambre y piña, propio de la porción que se describe, a llegar a la esquina del camino real; AL NORTE: divide en parte una quebrada a llegar a un saltío, luego se deja la quebrada, cortándolo con terreno de Adán Pineda, luego sigue colindando con terreno de Adán Pineda a llegar a la esquina donde se colinda con terreno de Raul Mejía; AL PONIENTE: conformado en parte con terreno, de Vilma Velasco, por cerco de alambre propio del terreno que se describe a llegar a un mojón de jote del mojón antes citado, sigue colindando con terreno de Francisco Velasco a llegar a otro mojón de jote que hace esquina a llegar a la orilla de la quebrada. Lo valúa en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el terreno descrito no es dominante ni sirviente ni está en proindivisión con otras personas y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a la pretensión de los solicitantes lo hagan dentro del término legal y ante la dirección expresada.

Librado en El Distrito de Sensuntepeque, Municipio de Cabañas este, Departamento de Cabañas a los veinticinco días del mes abril, Departamento de Cabañas este a veinticinco días del mes de abril de dos mil veintiséis.

MATIAS ORTIZ AVALOS

NOTARIO.-

4-5-6. 60775

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 06 de mayo del 2026, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día lunes 25 de mayo del 2026 a las 07:32 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/JwKHgK2113

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

